ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA:
ID.: 434.111

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 09/2023

Construcción de Empedrado en los Distritos de Cambyreta y Nueva Alborada Tramo 2 y Tramo 3 - Plurianual con ID: 434111

CONTRATO: 73/2023

DISTRITO: Nueva Alborada

LOTE N°: 02 - Construcción de empedrado en Nueva Alborada.

LOTE N°: 03 - Construcción de empedrado en Nueva Alborada.

CONTRATISTA: Lapacho Construcciones.

En el Distrito de Nueva Alborada, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 18 (dieciocho) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte Y Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. GREGORIO VERA JARA ,** en representación de la empresa adjudicada **Lapacho Construcciones.,** adjudicada y contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la **"LOTE N°: 02 - Construcción de empedrado en Nueva Alborada y LOTE N°: 03 - Construcción de empedrado en Nueva Alborada."**----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los términos de Referencia al Contrato N° 73/2023 y Acta de Medición Final ----------

No obstante, dejamos constancia de la vigencia del articulo N° 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la Recepción Provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constructivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Chel. Bogado - Py.-

SR. GREGORIO VERA JARA
Lapacho Construcciones
Contratista

ING. FERNANDO OREGGIONI
Fiscal de Obras
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte.